

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 1 de 3

12.1.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/04/11

Proceso: F-CD-070

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN Y DESODORIZACIÓN EN LOS DEPÓSITOS DE LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: CUARENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$40.116.349) M/CTE

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/04/08

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC	901087504-2	\$25.000.000	\$29.750.000
2	UNION TEMPORAL TRES SYC	901123623-5	\$26.200.000	\$31.178.000

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: UNION TEMPORAL TRES SYC

NIT/CC: 901123623-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente debe anexar el concepto favorable emitido por la Dirección de Salud Pública, el cual aplica a nivel de Cundinamarca, y el certificado del manejo de Plaguicidas del respectivo aplicador y/o aplicadores, como un anexo a la cotización	NO CUMPLE, no subsanó. No presentó documentos requeridos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 2 de 3

	(Concepto sanitario favorable): El oferente deberá anexar concepto sanitario favorable para empresas aplicadores la cual debe estar vigente, emitido por la Dirección de Salud pública o autoridad delegada como un anexo a la cotización.	
2	Las dosis por aplicar deben ser certificadas por la secretaria de Salud, (las normas de salud ocupacional en lo referente en el uso y manipulación de productor y/o sustancias químicas)	NO CUMPLE, no subsanó. No presentó documentos requeridos.
	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). <u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE, no subsanó. No presentó documentos requeridos.
	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	NO CUMPLE, no subsanó. No presentó documentos requeridos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

	2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	
--	---	--

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC	901087504-2	X		
2	UNION TEMPORAL TRES SYC	901123623-5			X]

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

NOMBRE: ISABEL QUINTERO URIBE

CARGO: JEFE DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA (FA)

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
Profesional II
Oficina Archivo y Correspondencia

32.1-18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*